



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5056/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 6204/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ PRESENTA RENUNCIA - AGENTE SOSA MARÍA VICTORIA"; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 24 de noviembre de 2023, la Médica María Victoria SOSA, DNI n.º 26.830.745, presenta la renuncia a su cargo de Planta Contratada, con prestación de servicios en el ámbito del Equipo de Salud Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

Que, es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por la trabajadora de Planta Contratada Maria Victoria SOSA, agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACÉPTASE, a partir del día 30 de noviembre de 2023, la renuncia presentada por la trabajadora María Victoria SOSA, DNI n.º 26.830.745, domiciliada en calle Ayacucho n.º 375 de esta ciudad, quien desempeña tareas como personal de Planta Contratada, con presentación de servicios en el ámbito del Equipo de Salud Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección de Personal, abónese los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 4.º Por Dirección de Personal remitir a la Caja Municipal de Jubilaciones, Pensiones y Retiros la certificación de servicios detallando haberes percibidos y aportes realizados.

ARTÍCULO 5.º Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 6.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Secretara de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal